

“Los autónomos no pueden cambiar su sede social como lo están haciendo las medianas y grandes empresas porque supondría tener, en muchos casos, que cerrar su negocio”, explica Lorenzo Amor, presidente de ATA, y añade que si en octubre de 2016 Cataluña sumó 603 autónomos, todo apunta a que este año no serán tan posi-

vos. Respecto a la nueva ley que acaba de ser aprobada, Amor indica que dota de mayor protección social, de mayores deducciones fiscales y da más voz a este colectivo. Una de las principales novedades en mejoras de la protección social es que “la ley permite la compatibilización de la pensión al 100% y trabajo por cuenta propia”.

Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Organizaciones de Autónomos (ATA)

“Las nuevas altas de autónomos se están frenando en Cataluña”

■ Ana Sánchez Arjona

— **Hablemos de Cataluña, si le parece, para comenzar. Las grandes empresas se marchan pero, las más pequeñas, los autónomos, ¿en qué situación están?**

— Pues los autónomos están preocupados por la situación y el devenir de los acontecimientos. Dentro de la pluralidad de opiniones y sensibilidades, se debe respetar el trabajo de los autónomos y que puedan seguir adelante con sus negocios, algo que no siempre se está permitiendo con este ambiente tan crispado. La caída de la actividad y el consumo hace que lo que está sucediendo en Cataluña sea un activo tóxico no sólo para Cataluña sino que contagia a toda España.

Los autónomos no pueden cambiar su sede social como lo están haciendo las medianas y grandes empresas que se están estableciendo en otros territorios. Eso para un autónomo significaría, en muchos casos, cerrar su negocio, vender su piso y tener que trasladarse con su familia.

— **¿Hasta qué punto están notando la incertidumbre, la caída del consumo en algunos sectores como el turismo?**

— Se nota, claro que se nota. Desde el hecho de que han sido varios los cruceros que han desviado su ruta y han atracado en el puerto de Valencia, con la consiguiente pérdida que eso supone a los comerciantes, hosteleros, guías turísticos o taxistas de la zona hasta la caída del 20% en las reservas hoteleras que señala Exceltur y la ralentización de la contratación de Ferias para 2018. Todo ello al estar en una economía globalizada termina pasando factura al sector.

— **Aragón o la Comunidad Valenciana parece que están siendo objetivo y destino de aquellos autónomos o pymes que han tomado la decisión de marcharse, ¿no es así?**

— No, está siendo de las pymes o grandes empresas. Los autónomos no se están marchando. Como ya he dicho, están muy preocupados y tendremos que ver cómo evolucionan las altas de autónomos en los próximos meses. Si en octubre de 2016 Cataluña sumó 603 autónomos, todo apunta a que este año no serán tan positivos. La incertidumbre está provocando un parón en las altas de nuevos autónomos. Son muchos, nos consta, lo emprendedores que aún no se dan de alta hasta no ver cómo se resuelve o al menos avanza toda la situación en la que estamos inmersos.

— **Cataluña lidera el crecimiento de los autónomos, sobre todo extranjeros. ¿Por qué y qué ventajas tiene respecto a otras comunidades, al menos hasta ahora?**

— No es cuestión de ventajas. Los



“Se debe respetar el trabajo de los autónomos, que puedan seguir adelante con sus negocios, algo que no siempre se está permitiendo con este ambiente tan crispado”

extranjeros no tienen más ventajas para darse de alta en Cataluña que en otras comunidades, y no las tienen en ningún caso en comparación con los autónomos españoles. Es cuestión de flujo de personas. Si nos fijamos en el dato de que sólo en 2016 Cataluña recibió 18 millones de turistas extranjeros, siendo la que más turismo extranjero recibe de España, y de que la población extranjera es el 16% del total de la población en Cataluña frente al 9,5% que representa en el conjunto nacional, nos damos cuenta de por qué hay tanto emprendedor de origen extranjero.

De hecho, si nos centramos en el colectivo de autónomos, en Cataluña representan el 12,2% del total de autónomos, porcentaje similar al de Madrid y muy inferior a los de Canarias o Baleares.

— **La posición de Pimec respecto al proceso, ¿hasta qué punto les preocupa?**

— Desde ATA sólo te puedo decir que respetamos a los autónomos de cada una de las organizaciones que la componen. En el caso concreto de Pimec, en estos momentos la organización catalana ha pedido que no se produzca la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) y que se sienten a dialogar.

AL TIMÓN

Lorenzo Amor nació en Córdoba hace 48 años. Actualmente vive a caballo entre Madrid y Jerez, donde residen su mujer y sus hijas, aunque su frenética actividad y dedicación por y para los autónomos hace que “en realidad viva prácticamente en un avión”, dice. Por ello, su mayor afición es poder dedicarle tiempo a su familia, el campo y el fino de su ciudad de acogida. Agente comercial de profesión, aseguran los que le conocen que lleva prácticamente la mitad de su vida

emprendiendo, siendo autónomo y defendiendo esa figura. Es desde 2004 el presidente de la Federación Nacional de Organizaciones de Autónomos (ATA), la organización más representativa de autónomos en España pues representa, según el Ministerio de Empleo, al 58% de los autónomos españoles. Ejerce como miembro activo de la Mesa del Autónomo y en la interlocución con el Gobierno, y es uno de los padres del Estatuto del Trabajador Autónomo y la Prestación por

cese de actividad y, además, junto al Catedrático Emérito de la Universidad Complutense José Barea, fundador del Observatorio del Trabajo Autónomo. Ha participado como ponente en varias Comisiones en el seno del Congreso y Senado, como las de Economía, Empleo, y la Comisión del Pacto de Toledo, en la defensa de iniciativas tan relevantes como la reforma de las pensiones, por la que por primera vez en la historia los autónomos podrán jubilarse de forma anticipada a los 63 años.

Nosotros respetamos todas las opiniones, siempre y cuando no vayan en contra de la Constitución y de la legalidad.

— **La nueva ley de autónomos que acaba de ser aprobada, ¿supondrá un antes y un después para este colectivo?**

— Es una Ley que ha sido aprobada por unanimidad tanto en el Congreso como en el Senado, por lo que estamos muy satisfechos con el trabajo realizado. Con la nueva Ley de Medidas Urgentes del Trabajo Autó-

no aprobada el pasado 11 de octubre por unanimidad en el Senado, se da un paso adelante que permitirá que haya más autónomos, más empleo y más empleo generado por autónomos. La Ley dota de mayor protección social, de mayores deducciones fiscales y de más voz a nuestro colectivo. En definitiva, facilita el ser autónomo, y serlo en el tiempo.

— **¿Cuáles las principales novedades?**

— Aunque ha tardado un año en

aprobarse, la ley establece medidas muy importantes para el colectivo, como es la ampliación de la tarifa plana de 50€ de los seis meses actuales a un año. Además, se podrá reemprender con tarifa plana tras dos años de haber interrumpido la actividad (hasta ahora hay que esperar 5 años). En cuanto a facilitar el día a día y eliminar trabas al colectivo, los autónomos podrán cambiar hasta cuatro veces al año su base de cotización para adecuarla mejor a los ingresos; en el mes que el autónomo causa el alta o la baja, cotizar sólo por los días trabajados, no por el mes completo como hasta ahora; se reducen los recargos de la Seguridad Social a la mitad del 20% actual al 10% en el primer mes, en caso de pago de la cuota con retraso y se devolverá de oficio el exceso de cotización de las personas en pluriactividad sin que sea la persona la que deba solicitar su devolución.

En cuanto a mejoras de la protección social, se permite la compatibilización de la pensión al 100% y trabajo por cuenta propia, se establece una tarifa plana para las mujeres que se reincorporen tras la maternidad y exención del 100% de la cuota de autónomos durante 12 meses por cuidado de menores o dependientes, para garantizar una mejor conciliación laboral y familiar. Otros hitos históricos son el reconocimiento del accidente in-itenera en los autónomos y la mejora de los programas de formación e información de PRL.

— **Algunas de estas medidas entrarán en vigor el año que viene, ¿no es así?**

— Sí, la mayoría de las medidas entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018. Pero hay algunas que ya han entrado en vigor tras publicarse la ley el pasado 25 de octubre en el BOE, como son la posibilidad de cobrar el 100% de la pensión y seguir trabajando como autónomo si tiene al menos a un trabajador contratado, las relacionadas con maternidad y conciliación y las de fomento de la contratación a discapacitados y familiares. El resto, habrá que esperar hasta el próximo 1 de enero.

— **Si no me equivoco, uno de los asuntos que ha quedado pendiente es lograr que las pensiones de los trabajadores autónomos se equiparen a la de los asalariados, a través de una reforma más completa de la cotización al RETA**

— Bueno el tema de las pensiones es un tema complejo. Pero no está pendiente el que se equiparen desde el momento en el que un autónomo puede tener la misma pensión de jubilación que un trabajador asalariado, siempre y cuando cotice por la misma base por la que cotiza un asalariado. Por eso, es tan importante que los autónomos no se queden cotizando por la base mínima (la mayoría de las veces cotizan más por sus empleados que por ellos mismos), sino que en los períodos que puedan, aumenten su base cotización (hasta 4 veces al año ahora con la nueva Ley), porque cuanto más coticen, más pensión les quedará.

— **¿Qué país es el referente en cuanto a una ley de autónomos que roce la perfección?**

— Sinceramente, pienso que las condiciones de los autónomos en España son de las mejores de toda Europa. España es, sin lugar a dudas, el país donde más se ha avanzado en protección social del autónomo y hoy podemos afirmar que los autónomos tienen los mismos derechos nominales que los asalariados (otra cosa es la cuantía que viene determinada por la base elegida) y que nos encontramos en una situación más ventajosa que los autónomos de otros países.